



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA**

NATALIA RODRÍGUEZ AGUADO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR, NAVARRA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Berriozar, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

'.- Moción presentada por el Grupo Municipal de Navarra Suma para aprobar un plan de rescate a la hostelería local.'

D. Daniel Cuesta Castañeda en representación del Grupo Municipal de UPN -NAVARRA SUMA en el Ayuntamiento de Berriozar presenta la siguiente Moción para su debate y posterior aprobación

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las nuevas restricciones aprobadas por el Gobierno de Navarra a través de las cuales los interiores de los establecimientos de hostelería vuelven a estar cerrados desde el pasado sábado 23, agudizan la preocupante situación en la que se encuentra este sector, que mantiene el empleo directo de más de 18.000 familias en Navarra.

A su vez, se vuelve a proyectar un especial señalamiento de este sector en la responsabilidad de la propagación de los contagios, a sabiendas de que todo el sector de la hostelería ha cumplido de forma estricta, todas y cada una de las recomendaciones y normas establecidas.

Siendo conscientes de que algunos de los establecimientos de nuestra localidad, ven ya peligrar la viabilidad de sus negocios, resulta de urgente necesidad que, desde el propio Ayuntamiento, activemos todos los mecanismos a nuestro alcance para minimizar el impacto de este nuevo cierre.

Para ello, se presenta la siguiente propuesta de acuerdo.

PROPUESTA DE ACUERDO

El Ayuntamiento de Berriozar convocará de forma inminente una comisión extraordinaria en la que se pueda abordar la necesidad de poner en marcha estas u otras propuestas:

- 1. Exención de la Tasa de ocupación de suelo durante todo 2021.*
- 2. Subvención directa de hasta 2000€ por establecimiento, en función de la disminución en la facturación.*
- 3. Subvención del 80% para la adquisición de EPI'S y materiales de desinfección.*



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA**

4. *Bonos descuento para la compra de comida y bebida para llevar y cuando las condiciones lo permitan, para el consumo en el interior del local.*
5. *Subvención para Mantenimiento de Empleo, a locales que durante 2021 tengan una variación neta de empleo positiva o cero.*
6. *Suspensión o reducción proporcional de Impuestos Municipales (Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBI, o Impuestos sobre vehículos de tracción mecánica relacionados con la actividad).*
7. *A través de una APP poner en marcha una campaña para ayudar a la supervivencia de bares y restaurantes con el objetivo de que la ciudadanía de Berriozar pueda adquirir vales para consumiciones, comidas etc. que luego podrán canjear en el momento en el que el sector vuelva a la normalidad.*
8. *Posibilitar que aquellos locales que no dispongan de espacios para terrazas, y tampoco existan en sus inmediaciones plazas de aparcamiento, puedan ocupar con carácter temporal y excepcional otro tipo de espacios.*

El grupo municipal de EH BILDU presenta la siguiente enmienda de sustitución:

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Enmienda de sustitución a la moción presentada por el Grupo Municipal Navarra Suma para aprobar un plan de rescate a la hostelería local.

El Gobierno de Navarra junto con las nuevas restricciones aprobó también unas ayudas a la hostelería por valor de 10.000.000 de Euros, la convocatoria de estas ayudas y los requisitos necesarios se publicaran en el Bon durante el mes de febrero

El Ayuntamiento de Berriozar acuerda:

- *Llevar a la Comisión ordinaria de Estructura Municipal del mes de febrero el estudio de propuestas de apoyo o rescate a la hostelería.*

Tras el debate, el Pleno del Ayuntamiento de Berriozar acuerda:

Primero.- Aprobar la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal de EH BILDU.

Detalle de la votación.

Votación única Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría simple de los miembros presentes



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA**

Se acuerda

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde y con el sello de este Ayuntamiento, en Berriozar a 29 de enero de 2021.

Vº.Bº
EL ALCALDE,